

LUNES, 12 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 30

## JUNTA VECINAL DE CUBAS

**CVE-2018-1225** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2018 en la sesión 18 de diciembre del 2017, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

### PRESUPUESTO 2018

#### ESTADO DE INGRESOS

3.- Ingresos Patrimoniales: 0,01€

Total presupuesto: 0,01 €

#### ESTADO DE GASTOS

2.- Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,01€

Total presupuesto: 0,01 €

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R.D.L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 31 de enero de 2018.

El presidente,  
Jesús García Fuentes.

[2018/1225](#)

CVE-2018-1225